



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 3.ª

EDICTO. Rollo de apelación de juicio sobre delitos leves 1248/2017.

Juzgado procedencia: Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 de Siero.
Procedimiento de origen: Lev juicio sobre delitos leves 0000767/2016.

Recurrente: José María Pérez Sevillano.

Procurador/a: María Inés Blanco Pérez.

Abogado/a: Antonio Jordan Martínez.

Recurrido/a: Mikel García Sánchez, Juan Luis Lebrero López, Ministerio Fiscal.

Delito de estafa.

Luis de Santos González, Letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección n.º 3, por medio del presente,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el rollo de apelación n.º 1248/17, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 y concordantes de la LEC 1/2000, en relación con los artículos 166 y ss. Lecrim, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- 1) Persona a la que afecta la resolución: Juan Luis Lebrero López.
- 2) Resolución que se notifica: Sentencia n.º 146/18, de fecha 28 de marzo de 2018.
- 3) Interposición de recursos: No cabe recurso ordinario alguno.

De acuerdo con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines y a la protección de datos, el presente Edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Tribunal identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

En Oviedo, a 26 de septiembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09731.